

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2168



Fecha de ingreso:05-07-2022

Fecha de emisión:22-07-2022

Folio:2022-2168

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YIBRAM ASAHIEL BUITIMEA LOPEZ

Domicilio: CALLE RECTORES 3735 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

Telefono: 614-101-60-96

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-069-00021-00-0000

Propietario: YIBRAM ASAHIEL BUITIMEA LOPEZ

Domicilio: CALL RECTORES 3735 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	72.79	0.00		1,400.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	72.79	0.00		140.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	72.79	0.00		140.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	72.79	0.00		140.08
TOTALES			0.00	218.37	0.00		\$ 1,821.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE

1330 WENCESLADO MELECIO URBINA CHAVEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2022 9:34:48

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02147f8a58ba1a24f3240e849d694192a119ce35857502142d391f00a916c9d60409cc69c6e86c6ffcbf79f5